ACTA Nro. 218
REUNION EXTRAORDINARIA
15 de Enero de 2026

Órgano que se reúne:	Asamblea General
Fecha Realización Asamblea:	15 de Enero de 2026
Lugar:	Domicilio Principal de la Fundación Ubicado en la Transversal 26 No. 39c 25- Emporio. Villavicencio.
Hora:	08:00 AM.
Quien Convoca:	Convocada por la presidenta de FUNDEPRO, conforme a Estatutos y a ley.
Convocados:	3 Miembros
Asistentes	3 Miembros
Miembros Fundadores	1 Miembro

ORDEN DEL DÍA:

1) Llamado a lista y verificación de Quórum.
2) Designación de Presidente y Secretaria de la Reunión extraordinaria de Asamblea general
3) Presupuesto Año 2026
4) Informe Administrativo de Gestión y memoria económica del año 2025
5) Aprobación de los Estados Financieros 2025
6) Seguimiento reinversión excedentes operacionales y asignaciones permanentes del año 2024
7) Aprobación Reinversión de Excedentes operacionales año 2025
8) Autorización al representante legal
9) Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Se recoge el listado de los asistentes, y se realiza la Inscripción de las personas que atendieron el llamado para la Reunión de Asamblea General de la Fundación, dejado a la entrada del recinto y se procede al conteo y llamado de quienes firmaron verificando así la asistencia, contando con la presencia física de tres (3) miembros que corresponde al total de los convocados siendo ellos: CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA, CARMEN JULIA MEJIA DE FRANCO y MARTHA MEJIA DE ROMERO. Equivalente al 100 % del Total de los convocados lo que indica la existencia del quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA: La Presidenta de la Junta Directiva de la Fundación manifiesta que se hace necesario para continuar con la reunión el nombramiento de Presidente y Secretario de la misma. Se postulan a la Señora MARTHA MEJIA DE ROMERO como presidenta y RITA CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA, como secretaria. Sin más postulaciones, sometida a votación obtiene a favor tres (3) votos equivalentes al 100% de

los hábiles presentes. Toman posesión de sus cargos y continúan con el desarrollo del orden del día.

3. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026: Se presenta a consideración de los presentes para ser aprobado el PRESUPUESTO FISCAL PARA LA VIGENCIA DEL 2026 donde se revisa detenidamente por cado uno de los asistentes a la ASAMBLEA y se APRUEBA con tres (3) votos a favor equivalente al 100% de los afiliados hábiles presentes, éste presupuesto está firmado por el revisor fiscal ROBINSON ESPITIA MOYA y autorizado por los presentes.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN Y MEMORIA ECONÓMICA DEL AÑO 2025: La señora MARTHA MEJIA DE ROMERO nos presenta un informe administrativo de gestión y memoria económica sobre las actividades realizadas en el año 2025 y manifestó que Se realizaron con éxito los contratos realizados, en la Vigencia 2025 FUNDEPRO en el 2025 siguió con la modalidad de apoyo psicológico especializado con 144 sesiones mensuales entre violencia sexual y otras vulneraciones en el Municipio de Yopal. Operó la modalidad de apoyo- psicológico especializado en el municipio de Villavicencio con 216 sesiones mensuales entre violencia sexual y otras vulneraciones. Se operó la Modalidad Internado con capacidad para 50 niñas entre 7 y 17 años 11 meses en el Municipio de Villavicencio, con el Ministerio de las culturas logró un apoyo económico por 3 meses. La Fundación continúa con las licencias de funcionamiento de la Modalidad Internado (Villavicencio) y la de Apoyo psicológico especializado en Yopal y en Villavicencio e inicia proceso de licencia en la Modalidad Apoyo Psicosocial en el Municipio de Villavicencio y renovación de las licencias de apoyo psicológico especializado.

5. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2025: El Revisor Fiscal ROBINSON ESPITIA MOYA hizo lectura, socializó y puso a consideración para ser aprobados los estados financieros de FUNDEPRO a Diciembre 31 de 2025. Luego de ser revisados por cada uno de los asistentes a la reunión se aprueban por tres (3) votos a favor equivalente al 100% de los de los afiliados hábiles presentes.

6. SEGUIMIENTO REINVERSIÓN EXCEDENTES OPERACIONALES Y ASIGNACIONES PERMANENTES DEL AÑO 2024: La señora MARTHA MEJIA DE ROMERO, representante legal y presidenta de la Fundación presenta informe de la reinversión de los excedentes operacionales del 2024 por valor de: $ 187.640.082 e informa que no cuenta con asignaciones permanentes; los excedentes operacionales fueron reinvertidos en los contratos de aporte de los programas: Internado, y Apoyo Psicológico Especializado en el Municipio de Yopal y Villavicencio; estos se ejecutaron a cabalidad conforme su destinación así: Actividades recreativa (Zumba, crochet, Cine), Materiales pedagógicos para los talleres, insumos de papelería, calibración de equipos de metrología, refrigerios, celebración de cumpleaños Dotación personal de beneficiarias, talleres y capacitaciones, arreglos locativos, servicios de seguridad en las sedes, pólizas de responsabilidad civil y extracontractual, renovaciones de cámara de comercio, registro único de proponentes, actualización de programa contable, servicios de telefonía, transporte, medicamentos, recarga de extintores sede, servicios de personal adicional para el adecuado desarrollo de los programas. Acto seguido la presidenta de la reunión informa que revisando los estados

financieros se pudo verificar que los excedentes operacionales y las asignaciones permanentes del 2023 fueron reinvertidos en un 100%, luego de ser revisado por cada uno de los asistentes a la reunión se aprueban por tres (3) votos a favor equivalente al 100% de los de los afiliados hábiles presentes.

7. APROBACIÓN REINVERSIÓN DE EXCEDENTES OPERACIONALES AÑO 2025: Los excedentes operacionales del 2025 de: $ 310.588.366 serán invertidos en los proyectos sociales, culturales, educativos del año 2026, a través de talleres, capacitaciones, formación a NNA, personal y familias (Incluye personal adicional de logística, servicios generales, personal profesional adicional a los programas, implementos artísticos, papelería, dotaciones personales, de aseo e higiene, calibración de equipos de metrología, servicios públicos, refrigerios, implementos deportivos e insumos necesarios para realizar los talleres y/o capacitaciones), servicios públicos de las sedes, pólizas de los contratos, renovaciones legales ante entidades, movilización social a los programas, maquinaria, equipo de oficina, equipo administrativo, equipo de dotación en las instalaciones, actividades recreativas (personal o insumos), adecuaciones de infraestructura y demás contrapartida de los programas de la Fundación; y demás actividades, servicios y/o productos necesarios para cumplir con el objeto social de la empresa; luego de ser revisado por cada uno de los asistentes a la reunión se aprueban por tres (3) votos a favor equivalente al 100% de los de los afiliados hábiles presentes.

8. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL: Se autoriza a MARTHA MEJIA DE ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.232.354 de Villavicencio, Representante legal de la Fundación para el Progreso de la Orinoquia “FUNDEPRO” para que actualice la información ante la DIAN y los entes pertinentes que FUNDEPRO permanezca como entidad del régimen tributario especial del Impuesto sobre la renta.

9. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA: Luego de leída la totalidad del acta a cada uno de los integrantes se da por aprobada en forma unánime.

Los abajo firmantes manifiestan que el acta que se redactó refleja en su integridad el desarrollo de la reunión de la asamblea general y que la misma se levanta en tres folios declarando su aprobación y así en constancia la firman.

MARTHA MEJIA DE ROMERO
Presidente

RITA CRISTINA RAMIREZ AMEZQUITA
Secretaria

FUNDERRO

FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO
DE LA ORINOQUIA
NIT. 822.002.132 - 5

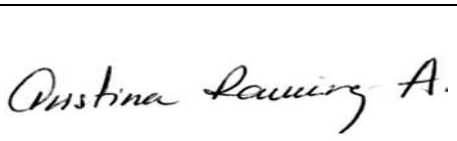
LISTADO DE ASISTENTES

REUNION ORDINARIA

ASAMBLEA GENERAL

CONSEJO DE FUNDADORES

15 DE ENERO DE 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Martha Mejía de Romero	21.232.354	
Rita Cristina Ramírez Amézquita	51.674.224	
Carmen Julia Mejía de Franco	21.231.547	
Robinson Espitia Moya	86.067.609	